

Guayaquil, Marzo 10 de 2006

**Señores Miembros de la Junta General de accionistas de
BATERGRUP S.A.**

Como Comisario es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a lo que ordena la Ley de Compañía, para lo cual, he revisado los estados financieros de la Compañía **BATERGRUP S.A.** por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2005.

Los Administradores de la Empresa, han cumplido con todas las Etapas de Administración al 31 de diciembre de 2005, como son: Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de Control Interno que la empresa ha llevado, se encuadran dentro de las disposiciones legales vigentes, son los más idóneos, basado en el Sistema de Control Generalmente Aplicado para esta clase de negocio, en la parte administrativa se ajustan a las Normas de una buena administración, sujetas en el Art. # 279 de la Ley de Compañías Codificada vigente.

Todos los Libros Sociales al 31 de Diciembre de 2005, como son Expedientes de Juntas Generales, Libros de Actas, Talonario de Acciones, Libros de Acciones y Accionistas, Poderes, Convocatorias, Libros Contables, y correspondencia en general, están en completo orden y legalizados por sus representantes legales y bajo custodia del Presidente Ejecutivo, como también los bienes de la Compañía.

La preparación de los Estados Financieros y de la revelación adecuada, descansa en la Presidencia Ejecutiva de la Compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2005, y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y si éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

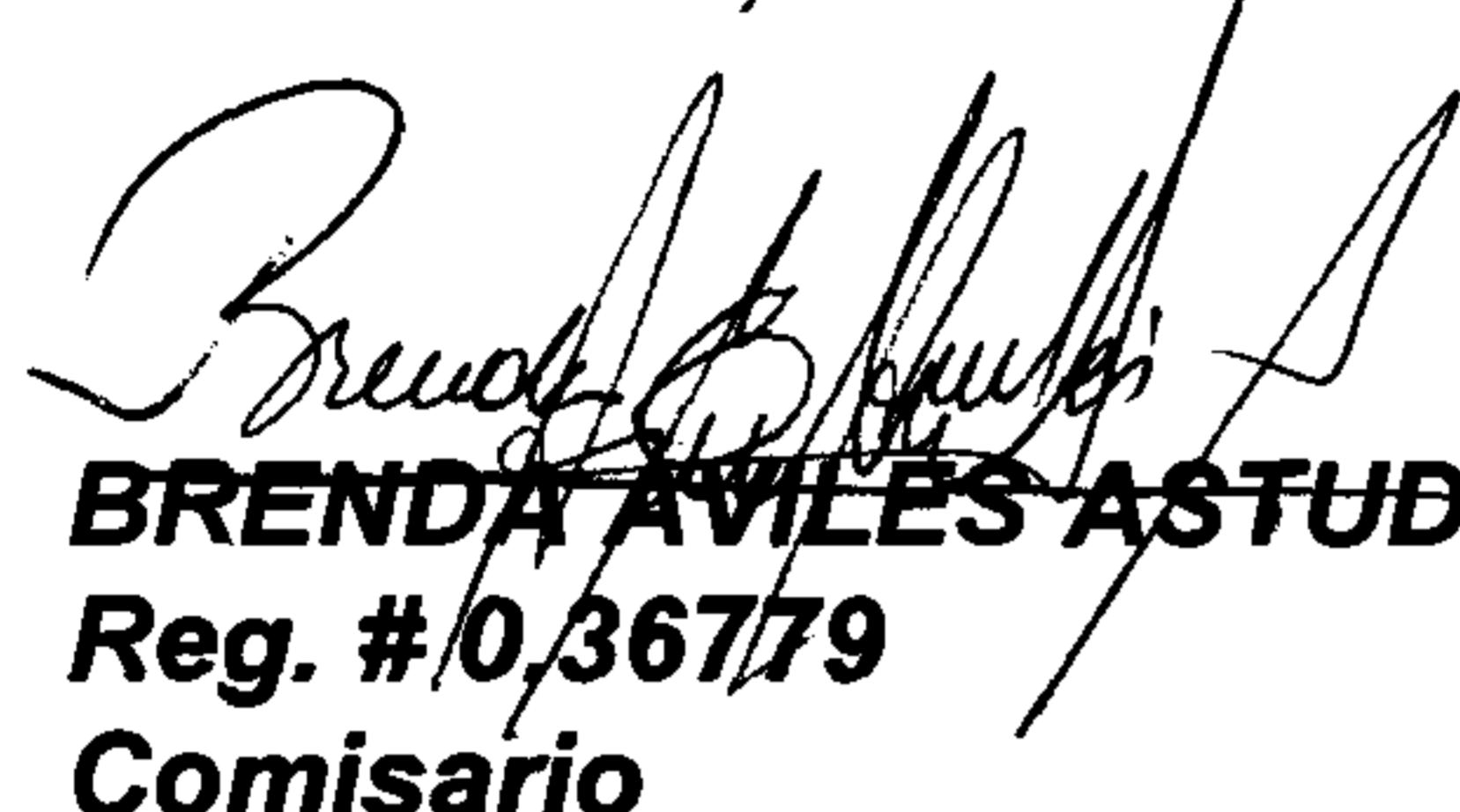


Las cifras presentadas y examinadas están acorde con sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2005.

Hemos dado cumplimiento con el Art. # 279 de la Ley de Compañía vigente.

Con mis mejores deseos para en nuevo ejercicio económico, éxitos.

Atentamente,


BRENDA AVILES ASTUDILLO
Reg. # 0,36779
Comisario